

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año XII - III LEGISLATURA - 14 MARZO 1994 - Número 88 - A Página 2587

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,

CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DE 1994.

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.
CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DE 1994.

ORDEN DEL DIA

	Página
01.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 68, relativa a inicio de las obras de la autovía Torrelavega-Reinosa-Aguilar de Campó, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 36, de 7.3.94).	2588
02.- Creación de una Comisión de Investigación que tendrá por objeto analizar y evaluar la gestión de la sociedad Gran Casino del Sardinero, S.A., desde el año 1987, a propuesta de ocho Diputados del G.P. Socialista. (BOA nº 36, de 7.3.94).	2595
03.- Interpelación Nº 65, relativa a criterios que sostiene el Consejo de Gobierno en la aplicación de las Leyes en cuanto al procedimiento seguido en el expediente de expropiación de las "Marismas de Morero", presentada por D. José Luis Vallines Díaz, del G.P. Popular. (BOA nº 36, de 7.3.94). [Pospuesta].	

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Señora Diputada, Señores Diputados, ruego ocupen sus escaños.

En primer lugar, se va a dar lectura a un escrito firmado por el Sr. Consejero de la Presidencia, D. José Ramón Ruíz Martínez.

Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: "D. José Ramón Ruíz Martínez, Consejero de Presidencia del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, solicita el aplazamiento para un próximo Pleno del punto 3 del Orden del Día, del Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria convocado para el próximo lunes, día 14 de marzo, a las 17,00 horas, y relativo a: Interpelación Nº 65, relativa a criterios que sostiene el Consejo de Gobierno en la aplicación de las Leyes en cuanto al procedimiento seguido en el expediente de expropiación de las Marismas de Morero, presentada por D. José Luis Vallines Díaz, del Grupo Parlamentario Popular. Dado que el Consejero que suscribe debe asistir ese mismo día a la XI Conferencia Sectorial del Plan Nacional de Drogas, en Madrid".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Silencio, por favor, Señores. Gracias.

Este aplazamiento, solicitado por el Sr. Consejero; como se sabe, no está contemplado en el vigente Reglamento. Sí como está previsto, en cambio, el tema de las preguntas. Por ello, es deseable se pronuncie el Sr. Interpelante, a los efectos pertinentes. Porque la Interpelación no va dirigida al Consejero, sino al Consejo en su conjunto.

Tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Por mi parte, no hay ningún inconveniente en acceder al aplazamiento; ni personalmente, ni por mi Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sin más, Señores. Entonces, queda aprobado por asentimiento el traslado de este tema para un próximo Pleno.

Punto primero del Orden del Día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 1.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 68, relativa a inicio de las obras de la autovía

Torrelavega-Reinosa-Aguilar de Campóo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, en su nombre, su Portavoz D. Miguel Angel Revilla Roiz. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

El Gobierno Central ha desarrollado y casi terminado, excepto en el caso de Cantabria, el primer Plan General de Carreteras, que iba de 1984 a 1992.

En el mes de marzo, de 1994 -mes en el que nos encontramos- todavía existen, en nuestra Región, importantes tramos de la autovía Santander límite con Vizcaya sin finalizar. Y al ritmo actual de los trabajos, como mucho, este tramo de autovía estaría terminado a finales del año 1995; es decir, con tres años de retraso sobre el calendario previsto, y nada de esto ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas.

A finales de 1992, que era la fecha teórica de terminación del primer Plan General de Carreteras, estaba prevista la continuación mediante un segundo Plan General de Carreteras, que abarcaría el período 1992-año 2000. A tal efecto, se iniciaron con antelación los estudios previos correspondientes para dicho Plan de Carreteras, que todavía se encuentra en debate parlamentario sin que puedan establecerse fechas para su entrada en vigor.

En este segundo Plan General de Carreteras, pensamos los Regionalistas que estaría previsto dos tramos de autovía vitales para Cantabria, cuales son: los accesos a la Meseta, Torrelavega-Reinosa-Aguilar, y el tramo de autovía prolongación de la de Santander límite con Vizcaya, Torrelavega-Unquera fundamentalmente. Y ello no sería si no actuar con justicia y solidaridad, paliando el agravio comparativo que ha sufrido nuestra Comunidad Autónoma en los temas de infraestructura.

Para cubrir el vacío entre el primer Plan General de Carreteras y el segundo, se han arbitrado una especie de planes puente; de los que desde luego, nuestro Grupo, no sabe muy bien qué obras, ni qué tramos van a ser incluidos. Parece ser que dentro del programa de actuaciones prioritarias en carreteras, supliendo el paréntesis entre el primer Plan no concluso para Cantabria y la aplicación del segundo, entre los años 1993 y 1995, que va a ser incluido el tramo de autovía Torrelavega-Cabezón de la Sal. Al que hay que hacer la observación de que se sacará a licitación pública en 1994, no pudiéndose todavía fijar la fecha para su adjudicación.

Teniendo en cuenta las demoras necesarias en cuanto a redacción y aprobación de proyectos de construcción, trámite de expropiación pública, alegaciones y expropiaciones; es fácil imaginarse que dicho tramo no estará concluido antes del año 1997. Es decir, un nuevo retraso con respecto al primer

cuatrienio, 1992-96; y, desde luego, del segundo Plan General de Carreteras, que tenía previsto empezarse en 1992 y que todavía no ha comenzado. Por lo tanto, ya aquí vamos a tener, los cántabros, un segundo retraso en obras que tendrían que haber estado terminadas hace ya muchísimos años.

Del resto de la autovía, Cabezón de la Sal-límite con Asturias, y de los accesos a la Meseta por Reinosa, y de la comunicación con Burgos, no sabemos absolutamente nada.

Las infraestructuras y el desarrollo económico van íntimamente ligadas. Y la regresión económica, industrial, empresarial y social de Cantabria, entendemos los Regionalistas que no puede permitir por más tiempo que se retrase o incluso que se paralicen la construcción de autovías que nos enlacen con el resto de las Regiones, con el resto del Estado Español y con los países miembros de la Unión Europea.

Primero, por cuanto supone construir algo tan esencial para el desarrollo económico y social como son las infraestructuras terrestres. Y, en segundo lugar, por cuanto supone corregir un agravio comparativo que secularmente hemos venido padeciendo en esta materia los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Si esta carencia de infraestructuras es ya de por sí extremadamente preocupante para Cantabria, lo es mucho más para la comarca de Torrelavega, que adquiere relieves especialmente dramáticos. A pesar de ser Torrelavega el centro principal de las comunicaciones terrestres de la Región y verdadero nudo gordiano de las mismas, lo que no hace muchos años era una próspera comarca industrial, ganadera y empresarial, hoy en día se sume en la recesión más absoluta por falta de alicientes e incentivos a empresas de nueva creación, pero sobre todo por la carencia de las más elementales infraestructuras de transporte terrestre que hagan ciertamente competitivas a estas empresas.

Limitándonos a las carreteras, todas ellas imprescindibles; Torrelavega-Santander, Torrelavega-límite con Vizcaya, Torrelavega-límite con Asturias, Torrelavega-límite con Palencia; pero sobre todo esta última, más conocida como los accesos a la Meseta, adquiere singular importancia por lo que supone romper la barrera de comunicación con el resto del país, refiriéndonos sobre todo al centro de España.

Sería, sin duda, para la comarca de Torrelavega, el abordar estas obras de infraestructura, el mejor Plan Industrial que se pudiera ofrecer en estos momentos a los ciudadanos de la Cuenca del Besaya.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Regionalista considera que por el bien de la Comunidad Autónoma en general y de la Comarca de Torrelavega en particular, es urgente,

justo y necesario, exigir al Gobierno Central que tanto la construcción de la autovía desde Torrelavega al límite con Asturias, y especialmente el acceso a la Meseta a través de Reinosa, tengan carácter preferencial en el segundo Plan de Carreteras, o en algún plan puente de estos que se están arbitrando para paliar el desfase entre el primer Plan y el segundo. Y que esto se haga con carácter absolutamente prioritario.

Los accesos a la Meseta, la autovía Torrelavega-Reinosa-Aguilar, están en nuestro Plan de Desarrollo Regional, que ha sido aprobado por Bruselas. Y en teoría cuentan con financiación económica suficiente, al ser una obra que está dentro de las competencias del Estado Central; y que de esos 4 billones que han llegado a España, el 70 por ciento se lo ha reservado, como inversión para las obras de infraestructura de carácter general, el Gobierno Central.

No sabemos, en estos momentos, ni siquiera por dónde va a ir el trazado de esa autovía Torrelavega-Reinosa-Aguilar. Y estando como está en el PDR y habiendo financiación, no tendría que haber ninguna razón para que no empezasen las obras cuanto antes. Y ello -volvemos a repetir una vez más- no haría si no paliar el desfase secular que nuestra Región tiene en los temas de infraestructura, y sería sin duda una gran inyección a la reactivación económica de la Cuenca del Besaya.

Por último, y para ser más precisos, no podemos olvidar que todos los retrasos habidos, o previstos, no son sino los que se generan en los plazos menos desfavorables. Es decir, considerando la fecha final de terminación de un plan general de carreteras con la fecha final de terminación de una obra determinada; tenemos que calcular que en Cantabria, los aplazamientos al final van a ser de casi nueve años con relación a los temas que estaban previstos en su iniciación.

Retrasos más que considerables, sobre todo teniendo en cuenta que otras Comunidades Autónomas no han padecido esta situación de marginación y de retrasos, incluso han ido por delante en cuanto al desarrollo de infraestructuras terrestres, tanto por carretera como por ferrocarril. Exigencias sobre el desarrollo del plan de transportes ferroviarios, del plan director de infraestructuras, autopistas y túneles en Asturias, la conocida "Y" vasca que conectará con el tren de alta velocidad, el AVE Madrid-Andalucía, Madrid-Irún, así como un largo etcétera que por contraste hacen que la Región cántabra sea una de las más marginadas, si no es la más marginada, en estos temas a nivel nacional.

Intentar ocultar esta realidad con el anuncio de inversiones, que ciertamente son más importantes de las realizadas en épocas anteriores, no es sino una cortina de humo que impide ver el verdadero reparto nacional de inversiones en materia de Obras Públicas,

olvidando notoriamente aquellas Comunidades Autónomas con seculares carencias como la cántabra. Cantabria es, hoy, un exponente de esa marginación con relación al resto de las Autonomías del Estado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Regionalista, presenta para su aprobación ante esta Cámara la siguiente proposición no de ley.

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de Cantabria al establecimiento de relaciones con el Ministerio de Obras Públicas y su Dirección General de Carreteras, al objeto de que la autovía Torrelavega-Reinosa-Aguilar, incluida en el PDR y financiada con cargo a los recursos de la Unión Europea como resultado de la inclusión de Cantabria en las regiones de Objetivo 1, se inicien con toda urgencia, sin esperar a la aprobación del segundo Plan de Carreteras, habilitando un Plan Puente para su ejecución, tal y como se está haciendo en otras Regiones".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Fijación de posiciones.

Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria.

D. José Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

En nuestra Agrupación, Señorías, consideramos que Cantabria ha esperado bastante, y lo ha hecho con tolerancia y flexibilidad. Pudiera considerarse que hasta en exceso con respecto a lo que son intereses fundamentales de una Comunidad Autónoma en un Estado configurado como un Estado Autonomo, que supone y exige necesariamente, como también hemos reconocido en algún momento respecto a la estructura interior de nuestra propia Comunidad; exige -digo- la integración y vertebración del Estado español y, por lo tanto, de las Comunidades Autónomas.

En este momento, Cantabria es una clara excepción en esa integración de la vertebración del territorio, por comunicaciones en carretera; por supuesto, en ferrocarril; diría también que con respecto a instalaciones portuarias; y, desde luego, con respecto al aeropuerto de Santander. Las cosas no pueden seguir siendo así. Cantabria ha esperado bastante. Y lo que es más significativo, lo ha hecho con absoluta tolerancia y absoluta flexibilidad.

No hablaré, porque difíciles son para quien tiene con escasos recursos, o al menos con respecto a lo que es necesario, los son en esa vertebración del Estado. Reconociendo por delante el enorme esfuerzo; bien o mal, con dificultades o no; el enorme esfuerzo

que el Gobierno de la Nación, en los últimos años, ha hecho por las comunicaciones en este país.

No nos duelen prendas en nuestra Agrupación reconocerlo así. Independientemente de las discusiones que pudieran abrirse sobre matizaciones en los modos. Y, por lo tanto, no hablaré -digo- de discriminaciones, ni cosa por el estilo. Solo acentuar que Cantabria ha esperado bastante.

Que es necesario y absolutamente prioritario para Cantabria -así lo consideramos- la conexión con Burgos, como nudo fundamental que comunica Europa, España y Portugal. Y he dicho Burgos. Es el nudo fundamental, desde el cual es importante conectar la Cornisa Cantábrica. No olvidemos que toda otra conversación, en España y fuera de España, respecto de lo que puedan ser la influencia del Atlántico en este momento, fuera de lo que son los ejes centrales de París o Frankfurt y Milán, evidentemente es una utopía. Por lo tanto, nos interesa Burgos; porque nos interesa Portugal, nos interesa España y el corazón de Europa. Burgos.

Por otra parte, hay que considerar que esa comunicación es esencial con relación a Castilla, si pensamos en lo que es el ámbito de influencia (...) del Puerto de Santander. Y hablar de eso es hablar de transporte, es hablar de comercio, es hablar de instalación y de infraestructura industrial; y, por tanto, es hablar de lo que es esencial para la lucha contra el paro.

Sólo tenemos que poner, no un pero, pero sí una matización a la proposición oportuna y adecuada que nos parece hace el Partido Regionalista en este momento. Y es que se insta al Consejo de Gobierno, así debe ser formalmente. Pero nos consta, desde el ámbito de otras legislaturas en las que hemos tenido alguna responsabilidad de actuación, que el Consejo de Gobierno siempre que ha tenido posibilidad, por supuesto, ha instado al Ministerio de Obras Públicas a que efectivamente tenga presente a Cantabria en el orden de prioridad absoluta para estas comunicaciones a las que me he referido.

Por lo tanto, si hablamos, y pensamos -termino Sr. Presidente- en una economía de Cantabria abierta al Estado, y no endógena sobre su propio territorio, o el de una cornisa limitada y olvidada en un paralelo que sólo es una utopía con respecto al Atlántico, hemos de exigir constante y presentemente la rehabilitación de la comunicación por autovía con Burgos.

Aprobaremos, por tanto, esta oportuna proposición no de ley.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Parra.

Grupo Parlamentario Mixto.

En su nombre lo hace D. Juan José Rodríguez Revuelta.

EL SR. RODRIGUEZ REVUELTA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Con respecto a la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa al inicio de las obras de la autovía Torrelavega-Reinosa-Aguilar de Campóo. Nuestro Grupo Parlamentario Mixto, UPCA, tras la información recabada, expone lo siguiente.

Que el día 10 de marzo de 1993, por el Sr. Ministro, del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, se convoca al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, a la primera Conferencia Sectorial de Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

En esta reunión, Señorías, se presentó el Plan Director de Infraestructuras. Indicando que en la celebración de la segunda Conferencia Sectorial de Infraestructuras y Ordenación del Territorio, cada Autonomía podía presentar las sugerencias que estimasen oportunas.

Con esta fecha, 7 de abril de 1993, se presentó por escrito las peticiones que se creían oportunas. Estas peticiones fueron enviadas al Sr. Ministro, al Secretario de Planificación, al Secretario de Infraestructuras y al Secretario General de Planificación.

En la documentación recabada por este Grupo Parlamentario, figura la construcción de la autovía Torrelavega-Reinosa-Aguilar de Campóo; y también la transformación del corredor o vía de conexión, Aguilar de Campóo-Burgos en autovía. Y en cuanto a su ejecución, se pedía con máxima urgencia, dado el aislamiento que sufre Cantabria en materia de comunicación con la Meseta.

Asimismo, nuestro Grupo quiere añadir que el día 13 de abril del citado año 1993, se celebró en Madrid la segunda Conferencia Sectorial de Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Y que por parte del Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, se volvió a hacer hincapié en la necesidad del inicio de la construcción de dicha autovía.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario va a votar favorablemente a esta iniciativa parlamentaria. Para que el Consejo de Gobierno siga insistiendo al Gobierno Central en esta urgencia e inicio de estas obras.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Rodríguez Revuelta.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Francisco Fernández-Cotero tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ-COTERO FERNANDEZ:
Buenas tardes, Sr. Presidente. Señorías.

Aquí, se han empezado a exponer todas las dificultades que tiene nuestra Región con las comunicaciones. Verdaderamente, no es la primera vez que esto ocurre, ni creo que va a ser la última. Porque da la impresión que el Gobierno Socialista está siempre en campaña electoral, haciendo promesas que luego no cumple. Pero, no obstante, vamos a hacer un recordatorio sobre lo que se trata precisamente de esta carretera.

Carretera Torrelavega-Reinosa. El 25 de octubre de 1991; emito yo, concretamente, un informe para que se transforme la autovía de la carretera nacional 611 dentro del segundo Plan de Carreteras, al Consejo de Gobierno.

El 6 de abril de 1992, me informa el MOPU, la Dirección de Carreteras, que habían encargado un estudio previo; o sea, eso el 6 de abril de 1992.

El 6 de mayo de 1992, se reúnen los sindicatos en Diputación, para tratar sobre el Plan Industrial. Sindicatos: UGT, Comisiones Obreras; con el Sr. Presidente. Y en su punto número ocho, se trata precisamente de la autovía Reinosa-Palencia. Y en el punto número siete, se solicita en dicha reunión el desdoblamiento de la carretera de Reinosa a Torrelavega.

El 14 de mayo de 1992, se realiza otro informe, también por mí, sobre este mismo asunto, reclamando este asunto.

El 21 de mayo de 1992, el Consejo de Gobierno insta al Ministro de Obras Públicas para su inclusión en el segundo Plan de Carreteras, con la calificación de autovía, la carretera nacional 611, entre Aguilar de Campóo y Palencia, así como su continuación hasta Torrelavega. O sea que se va reclamando ya esto varias veces.

El 5 de junio de 1992, según figura en el "Alerta" y en el "Diario Montañés"; el Diputado de esta Asamblea, D. Jaime Blanco, declara que Torrelavega y Aguilar estarán comunicadas por autovía en el año 2000. Para llegar al año 2000 nos faltan seis años. Y en seis años, fíjese Usted ya lo que va pasando y no sabemos todavía por dónde va a pasar, ni cuándo se va a empezar, ni si hay dinero o no hay dinero, si está consignado o no está consignado. No sabemos nada. Porque el MOPU, sobre esta carretera y otras cosas, de vez en cuando, salta por ahí una onda que es inconcreta y confusa.

El 11 de julio de 1992, el Director del

Gabinete del Ministerio de Obras Públicas, D. Antonio Herrero Alcón, acusa recibo de la petición hecha por el Consejo de Gobierno el 21 de mayo de 1992. Dando traslado del mismo al Secretario General para las Infraestructuras, así como al Secretario General de Planificación y Concertación Territorial para su conocimiento. Que yo sepa, de aquí ya no volvemos a saber más por parte del Ministerio.

El 8 de agosto de 1993, en el "Diario Montañés"; el Sr. Borrell, dice: que se invertirán 73.000 millones de pesetas en la carretera nacional 611, Torrelavega-Aguilar, y se sacará a información pública en 1994. Todavía no sabemos si está terminado el proyecto, por dónde va a ir; no sabemos absolutamente nada, pero dice que va a salir a información pública.

El 13 de septiembre de 1993, también de acuerdo con el "Diario Montañés", pido una información pública al MOPU sobre esta carretera nacional 611, que es la de Torrelavega-Santander. Sobre los siguientes extremos: trazado previsto, calificación de la misma, autopista, autovía, etc. Esta calificación la pido porque unas veces anuncian en sus promesas que va a ser autopista, luego lo dejan en autovía, y más tarde dicen que un Plan Redia, y luego ese Plan Redia se convierte en una carretera comarcal. Como nos está pasando con la carretera de El Escudo.

Fase en que se encuentra el estudio de este proyecto. Puesto que hace ya un año habían encargado un estudio previo, no sabemos absolutamente nada. Fecha en que ha sido encargado; fecha de su conclusión; fecha del inicio de las obras; fecha prevista de su terminación. Esto, si se va a hacer, si sale a concurso toda la obra. Pero en caso de acometerse la obra por tramos, también pedimos: número de tramos, punto kilométrico de cada tramo, empuje y terminación, zona que abarca cada tramo, inicio y terminación, importe total de la obra, importe por tramos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón Sr. Diputado. Deberá ir finalizándolo.

EL SR. FERNANDEZ-COTERO FERNANDEZ:
Sí, ahora mismo. Gracias.

El 22 de septiembre de 1993; el Sr. Borrell, dice: que el primer Plan de Carreteras se terminará en 1993 -todavía no está terminado-; y que antes de que concluya éste, el 93, se establecerá un plan puente con inversiones de un billón de pesetas, para que no se produzca una rotura entre las inversiones de SEPES y el Plan Director de Infraestructuras. Creo que la ruptura ha existido; pero lo que sí estamos de acuerdo, y de acuerdo con la proposición no de ley presentada por el Partido Regionalista, el Sr. Revilla, en que esto se ha incluido dentro de ese Plan, del plan puente.

De todas formas, yo pediría al Sr. Revilla, que es el proponente de esta proposición no de ley, que se

incluyeran las informaciones estas que hemos leído antes; la información de calificación, trazado por donde va. De todo esto le daría una nota, por si cree oportuno que se incluya. De todas formas, nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, ha pedido al Congreso de los Diputados la aclaración correspondiente a esta carretera nacional 611.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Fernández-Cotero.

Finalmente, en el turno de fijación de posiciones, interviene, si lo desea, el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo hace en su nombre, el Sr. Duque Herrera.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Uno tiene la impresión, cuando oye los distintos mensajes que se lanzan desde esta Tribuna, que la historia de las infraestructuras de Cantabria ha empezado en el año 1982. Cuando las infraestructuras de Cantabria, concretamente las carreteras de Cantabria, son algo por lo que los cántabros venimos suspirando desde muchos años antes. Y nadie había dado una respuesta clara y contundente para resolver estos problemas hasta que el Gobierno Socialista llegó a gobernar este país.

Desde entonces hasta ahora, esta Región ha visto realidades con mayor o menor celeridad, cierto es, que todo eso puede ser discutible. Pero por primera vez tenemos algunos kilómetros de autovía; y, por primera vez, tenemos la garantía de que en el plazo de lo que queda del año 1994, no para finales de 1995 como se ha dicho desde esta Tribuna, podremos tener la conexión con el País Vasco.

Pero hay más. En el Plan de Infraestructuras; por primera vez, se nos garantiza que Cantabria va a estar comunicado con la Meseta a través de una autovía, que consensuadamente se ha decidido que vaya por la provincia de Palencia; aunque todos aspiramos a que un ramal, partiendo de Aguilar, pueda unirnos también con Burgos algún día.

Ciertamente, esto es una garantía que en esta Región no hemos estado acostumbrados a tener hasta que ha habido un Gobierno que ha planificado. Que de alguna forma ha pintado sobre el mapa de nuestro país lo que queremos que sean en el futuro las infraestructuras viarias en carreteras para España. Y allí está Cantabria considerada -yo creo- donde se ve cumplida yo diría que casi al cien por cien todas las expectativas que los cántabros tenemos.

Podemos discutir si esto va a ser más o menos rápido. Pero, desde luego, lo que nadie puede discutir es que en este momento los cántabros

podemos tener la garantía absoluta de que el Gobierno Socialista ha tomado la decisión inamovible de que Cantabria va a estar conectada por autovía con nuestras Comunidades vecinas por el Oeste: Galicia, Asturias; y, por el Sur, con Palencia y Burgos, con la Comunidad de Castilla y León.

Esta es una realidad que no podemos discutir. Se ha previsto un plan puente, para enlazar el primer y el segundo Plan de Carreteras a nivel Estatal. Que, por cierto, no quiero olvidar que esto, para Cantabria, debe ser un ejemplo en cuanto a lo que supone una planificación en carreteras.

Aquí, que se ha gastado tanto dinero en carreteras que, quizás, si esto se hubiera planificado debidamente, algunas de las obras que ahora nos estamos lamentando que han tardado demasiado, como es el enlace con el País Vasco, con una colaboración más leal, como han hecho otras Comunidades Autónomas, posiblemente hoy esa autovía estaría ya finalizada, muy posiblemente. Pero aquí no hemos tenido esa buena característica que debe tener un Gobierno, y es la de planificar cuál ha de ser el futuro; no lo hemos tenido en esta Región.

Y decía que estamos ahora mismo ante un plan puente que quiere hacer una continuidad entre el primero y el segundo Plan de Carreteras. Y se nos dice que ahí se mete la autovía Torrelavega hasta enlazar con la que viene de Oviedo. Y que también se meten algunas otras actuaciones en Cantabria, como es: Colindres a Ramales, carretera importante, una modernización de esta carretera. Y ahora venimos, y decimos: no, pero es que queremos más; queremos que en ese plan puente, además se meta la autovía que va de Torrelavega a Aguilar de Campóo.

Señorías. Yo creo que una vez más estamos actuando como aquel mensaje que nos dice una crónica muy antigua. Aquello de que caminaba la Virgen con el Niño y dice que le ofrecían unas frutas, y dice que el niño todas las quería coger. Ciertamente, es la imagen que estamos dando aquí ahora.

Se nos está diciendo que tenemos ya garantizadas estas carreteras. Y nosotros decimos que las queremos ya; y, además, que queremos que empiece todo a la vez en este plan puente.

Yo creo, Señorías, que el es Parlamento Nacional el que tiene, y el que ha determinado, cómo se van a hacer escalonadamente todas estas obras. Creo que desde el Parlamento de Cantabria no debemos de interferir en lo que es una decisión a nivel nacional.

Y debemos estar relativamente satisfechos de que por fin estas carreteras estén pintadas en un Plan. Y como hasta ahora se ha cumplido lo que el Gobierno Socialista ha ido planificando, como es el primer Plan de Carreteras, que se ha ejecutado al 90 por ciento ya; y que el 10 por ciento que todavía queda por

ejecutar, parte de ello está en Cantabria, ciertamente, pero no olvidemos que es una de las Regiones que tiene más dificultades para realizar este tipo de obras de infraestructuras.

Por lo tanto, yo creo que en este momento no debemos de jugar a mandarle mensajes al Gobierno de la Nación, porque yo creo que la planificación que ha hecho es muy correcta. Y yo creo que si se cumplen las previsiones -y se están cumpliendo-; en este momento tenemos ya el proyecto de trazado, y se está haciendo el proyecto de ejecución del tramo que va de Torrelavega a Cabezón de la Sal, se están realizando el trazado de los otros tramos. Y, por lo tanto, estamos en tiempo y forma para cumplir este plan puente, que es el que nos va a permitir que en el plazo; desde luego no para el año 2.000, sino mucho antes; tengamos el enlace con Asturias y también el enlace con Aguilar de Campóo.

Por lo tanto, Señorías, el Grupo Socialista, va a abstenerse en esta votación. Puesto que creemos que no es este Parlamento el que debe de marcar las pautas de a qué ritmo y de qué forma se debe hacer el Plan de Infraestructuras, y este plan puente; que se ha hecho precisamente para beneficiar a Comunidades Autónomas, como es la nuestra, que tenemos una necesidad urgente de este tipo de infraestructuras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Duque.

Sr. Revilla. Tiene tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Dos cuestiones.

Mensaje al Consejo de Gobierno. No se trata que lo que vayamos a aprobar aquí signifique una nueva carta; signifique instar nuevamente al Gobierno; leer, como ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, toda la serie de recomendaciones que se han hecho sobre esta carretera. Yo, lo que pretendería es que si esto sale hoy aprobado aquí, en la Asamblea Regional, supusiese un compromiso para el Consejo de Gobierno de que personalmente el Presidente solicitase una entrevista con el Ministro de Obras Públicas, para poner sobre la mesa la urgencia de esta obra, vital para Cantabria y vital, sobre todo, para la Comarca de Torrelavega.

Me ha dejado perplejo. Tengo que decir que me ha dejado perplejo, la intervención del Representante del Grupo Socialista. Que dice que se está actuando de manera clara y contundente en Cantabria; que me dice que para 1994 -puesto que yo he dicho que para 1995- vamos a ir a Bilbao.

Faltan pocos meses, Sr. Duque, y tendré ocasión de recordarle aquí cómo en el mes de diciembre, de 1994, no vamos a poder ir en autovía a

Bilbao. Simplemente le digo eso. Voy a tener la oportunidad de plantearse aquí; en el mes de diciembre no vamos en autovía a Bilbao, Sr. Duque. Y no hay más que darse una vuelta por la carretera, como hago yo; y ver cómo están las obras, y preguntar. ¿Para finales de 1995?, puede ser; para 1994, de ninguna manera.

Pero, además, nos ha echado como una especie de bronca; de que queremos más. Y nos ha puesto aquí el ejemplo del niño y de la señora que iban por la carretera y lo querían todo. ¿Pero qué queremos?. ¿Qué queremos los cántabros?; queremos, Sr. Duque, lo que tienen todas las regiones de España desde hace años. Todas tienen unos accesos al centro de España, todas. Y queremos simplemente lo que los demás tienen acabado, no queremos más.

Y es que parece que nos consideran unos osados, porque pretendamos para Torrelavega conectarnos con Castilla; que es una aspiración tan vieja, tan vieja, que después de perder ya el ferrocarril Mediterráneo-Santander, pues se pierde en el túnel de los tiempos. No es que se nos haya ocurrido ahora, y que digamos: como ya nos han metido en el plan puente el enlace con Cabezón de la Sal, vamos a aprovechar y pedir los enlaces con Castilla. Pero si es la vieja aspiración de los cántabros de toda la vida, un enlace con Castilla. Que es lo que soluciona el problema a los de Torrelavega y a la Comarca del Besaya. Porque una infraestructura adecuada para esa Comarca, es el mayor incentivo a la creación de industrias en esa zona.

Y dice -el Sr. Duque- que ya nos debemos de sentir contentos porque por lo menos está pintado en el mapa. Pero ¡hombre!; hemos visto pinturas en el mapa sobre Cantabria desde la época de Franco. Hasta en la época de Franco se aprobó una vez la autovía con Bilbao. Hasta en la época de Franco. Pero no cuando murió, ¡eh!; creo que fue en el año 1965, cuando un Consejo de Ministros aprobó la autovía con Cantabria, y estaba en un mapa pintado. De lo que está pintado en los mapas estamos, los cántabros, hartos. Hartos de pintura. Lo que queremos ver es que se comiencen las obras.

Si lo hemos incluido en el PDR, Sr. Duque; Bruselas lo ha aprobado y lo ha financiado. Puesto que tenemos el dinero, ¿por qué no hay que empezar ahora mismo?. No cuando acabe el Plan, en el año 1999. Porque es que al paso de la obra de la autovía Santander-Bilbao, me temo que ésta no se empieza en este siglo. Esa es la experiencia que tenemos los cántabros, de las actuaciones del MOPU en Cantabria. Y sobre todo; ¡hombre!, yo creo que no se nos puede echar la bronca porque pidamos una cosa que venimos suspirando por ella desde hace décadas y décadas.

Y otra cosa con la que no puedo estar de acuerdo. ¿Que este Parlamento no es el lugar donde podamos pedir una carretera?. ¿Que no es este Parlamento el foro adecuado para que los cántabros

expresemos nuestra voluntad?. ¡Hombre!, poco autonomista es Usted, Sr. Duque.

Este Parlamento es el lugar adecuado para que pidamos, sugiramos y planteemos las cuestiones, en nombre de los cántabros a los cuales representamos en esta Tribuna. ¡Cómo no vamos a poder plantear eso, y muchas más cosas!.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, deberá ir terminando.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por al final vamos a reducir este Parlamento, ¡a qué!; si no podemos plantear en Madrid lo que este Parlamento, soberanamente, pide. Ya sabemos que no lo podemos hacer, pero sí al menos pedirlo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sin más intervenciones, se va a proceder a la votación.

Tómese nota, Sr. Secretario.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobada la proposición no de ley, Nº 68, relativa a inicio de las obras de la autovía Torrelavega-Reinosa-Aguilar de Campóo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, por veintiún votos a favor, ningún voto en contra y dieciséis abstenciones.

Pasamos, seguidamente, al punto número dos del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 2.- Creación de una Comisión de Investigación que tendrá por objeto analizar y evaluar la gestión de la sociedad Gran Casino del Sardinero, S.A., desde el año 1987, a propuesta de ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor silencio, Señores.

Dado que el artículo 50 del Reglamento, no establece procedimiento para seguir en el Pleno, nos atendremos al artículo 70. Y, en su consecuencia, va a haber un turno a favor; un turno en contra, si se desea; fijación de posiciones; y votación.

Turno a favor.

Lo hace el Grupo Parlamentario Socialista. Y en su nombre y representación, su Portavoz D. Juan José Sota Verdión. Por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, solicitó en su día la constitución de una Comisión de Investigación que tenga por objeto analizar y evaluar la gestión de la Sociedad del Gran Casino del Sardinero, S.A., desde los ejercicios de 1987 a 1993 incluidos.

La Sociedad del Gran Casino del Sardinero - Señorías-, que tiene su capital totalmente público, repartido a partes iguales; es decir, en un 50 por ciento entre el Ayuntamiento de Santander y la Diputación Regional de Cantabria; ha acumulado una deuda superior, que a finales del ejercicio de 1993 superaban los 900 millones de pesetas, y se encuentra en una situación de desequilibrio patrimonial que coloca a la empresa en situación legal de disolución, puesto que se encuentra en lo que técnicamente se conoce como quiebra técnica.

Los datos conocidos a través de las distintas auditorías que se han practicado a esta Sociedad, revelan una gestión cuando menos irregular, que ha provocado serios quebrantos a la Hacienda Regional. Por lo que cabe pensar que buena parte de la deuda acumulada y de los problemas que ahora padece la Sociedad son producto de decisiones, de omisiones, incluso de situaciones irregulares.

Entre las posibles irregularidades que determinan las distintas auditorías, destacan la existencia de facturas sin cobrar de los servicios de hostelería, por los que ya se han hecho provisiones de fondos. La aceptación de talones de jugadores, por importes distintos y superiores a 206 millones de pesetas, que resultaron incobrables; y, por tanto, ha habido que aprovisionar para suplir esta ausencia de cobro de estos talones.

Las decisiones resueltas de esta situación, de que no se ha recurrido a la vía judicial por el impago. La contratación de préstamos por más de 100 millones de pesetas, con el Banco Central Hispanoamericano, que está en estos momentos en descubierto, pagándose intereses de demora que superan el 28 por ciento, a pesar de que las auditorías han detectado esta situación desde hace ya más de un año y medio; y, por tanto, sin haberse adoptado ninguna decisión que reponga esta situación absolutamente irregular.

Un exceso de Tesorería de más, por otra parte, en el Banco Popular, con una remuneración también irregular, y que detectaron en su momento los auditores del Banco de España que hicieron la pertinente auditoría a la oficina conocida, en la que hacía sus actividades "Pepe el del Popular".

Los informes que detectan y que entregan al Juzgado, los inspectores del Banco de España designados por el Juzgado, detectan la siguiente situación. Que en el Banco paralelo que existía en esa

Oficina, los clientes a los que se han analizado, entre los que se encuentra el Gran Casino del Sardinero con un número de cuenta, se les practicaban liquidaciones correctas, al 8 por ciento; pero, sin embargo, los intereses reales que se les abonaban, por parte de la Oficina del Banco Popular, eran del 13,5 por ciento. Es decir, con una diferencia del 5,5 por ciento en las retribuciones, entre las legales y las que extrabancariamente -por llamarlo de alguna manera- se le practicaban a las cuentas del Casino.

El abono de estos intereses, que eran desconocidos para el Banco Popular; se practicaban una serie de irregularidades, y de cartillas rojas, cartillas de diferentes colores. En definitiva, era una manera de ocultar dinero negro, al parecer, en la que el Banco Popular tenía como cliente, entre otros -como he dicho- al Gran Casino del Sardinero.

Los auditores del Banco de España, finalizan diciendo que les parece absolutamente inimaginable y que no tiene ningún sentido ni explicación que el Gran Casino del Sardinero mantuviera saldos superiores a 100 millones de pesetas, resultando anormal -dicen los inspectores del Banco- que estos clientes mantuvieran los depósitos a un interés del 7 ó al 8 por ciento, mientras en otros bancos podrían obtener remuneraciones mucho más elevadas, que era el precio real al que se pagaban en el Banco Popular. Es decir, el Banco de España hace referencia a que era inusual que se remuneraran cuentas de importes superiores a 100 millones de pesetas, al 8 por ciento, que era lo que realmente figuraba cuando se detectó, en esa auditoría que practica el Banco de España, que la remuneración no era la del 8 por ciento, sino que era la del 13,5 por ciento.

Por tanto, responsabilidades habrá de quién ha utilizado esos mecanismos, de un banco paralelo, para depositar dineros de una empresa pública con ese tipo de extratipos. Porque lo primero que hay que preguntarse, es: ¿dónde figura como ingreso la diferencia entre el 8 por ciento y el 13,5 por ciento, de las puntas de Tesorería de más de 100 millones de pesetas?.

Y estoy absolutamente convencido, y lo dije en la otra intervención que tuve oportunidad de hacer aquí, que de eso no es responsable en su conjunto el Consejo de Administración. Porque de ninguna manera, un Consejo de Administración, puede acordar un acuerdo ilegal como sería éste. Ningún Consejo de Administración de una Sociedad Pública podría acordar poner más de 100 millones de pesetas de Tesorería en un Banco a tipos no legales del mercado. Eso no se le ocurre a nadie, porque inmediatamente hubieran incurrido en un delito.

Por otra parte, Señorías; y como estos días hemos tenido tiempo de debatir largo y tendido sobre este asunto; existe otra cuestión importante en la gestión del Casino. Que es la que se derivó del depósito, en el Banco Europeo de Finanzas, de una

partida o un depósito de más de 40 millones de pesetas, que en estos momentos está -como dicen las auditorías- no excesivamente clara, si lo vamos a poder recuperar o no; si el Casino lo va a poder recuperar o no. De entrada, ya se ha perdido el 35 por ciento de ese depósito, con la quita que se propone para la Junta de Acreedores; y, por tanto, es un quebranto más que se le ha hecho a la Hacienda Regional a través de una empresa pública, que también tiene responsables; y me imagino que, con nombres y apellidos, habrá que dilucidar quién ha autorizado esos depósitos.

Estas son algunas de las -digamos- notas más llamativas, de la gestión que se ha llevado a cabo en esa Sociedad. Pero, en definitiva, lo que agrava esta situación es que el conocimiento de lo que acabo de referir aquí no es una cuestión que se haya descubierto indagando en detalles o en documentos de la Sociedad. No. Todo esto es conocido por el Consejo de Administración, por su Presidente, desde hace ya varios años.

Y el problema que ha ocurrido, en esta Sociedad, es que nadie ha tomado ninguna decisión, de los responsables, para poner freno a una situación que se veía venir a lo que íbamos a llegar; y, en definitiva, a una situación en la que si empezamos a analizar cuáles han sido los datos de la Cuenta de Resultados, podremos decir que ha tenido una situación absolutamente calamitosa.

Se parte, en el año 1989, de unos resultados positivos, de 23 millones de pesetas. Y acabamos en el año 1993, con 982 millones de números rojos. Es decir, esta Sociedad tiene, el 31 de diciembre de 1993, 982 millones de números rojos. Ya la situación patrimonial de la empresa, en el año 1992 -como he referido antes- era de quiebra técnica; es decir, la Sociedad se tenía que disolver o proceder a su ampliación de capital. Pero es que en el año 1993, ya ni siquiera es una situación patrimonial positiva, sino que es una situación patrimonial absolutamente negativa. La Sociedad está no solamente ya en quiebra técnica, sino que está absolutamente en quiebra.

Y, por tanto, Señorías, yo creo que se impone, en estos momentos en los que por parte de los grupos de centro-derecha de esta Cámara se ha aprobado la ampliación de capital con dinero de la Diputación Regional de Cantabria, el que los ciudadanos de Cantabria deben conocer qué ha ocurrido con una Sociedad que estaba patrimonialmente sana, que tenía un funcionamiento normal dentro de lo que es una empresa pública, y que ha llegado a esa situación de descapitalización. Es decir, con unas pérdidas que se aproximan a los 1.000 millones de pesetas.

Y, por tanto, esto que es un escándalo a nivel ciudadano, y que los ciudadanos se sienten escandalizados de esta situación; yo creo que merece una respuesta contundente. Y, desde luego, esa

respuesta contundente, nos debe de llevar a que los responsables de la gestión de esa Sociedad sean políticamente responsables ante este Parlamento, de cuál ha sido su manera de obras con el dinero público en esta Sociedad. Y, por tanto, eso es lo que pretendemos con la creación de esta Comisión de Investigación.

Yo estoy absolutamente convencido de que como aquí ninguno de los que estamos tenemos nada que ocultar, vamos a aprobar todos que esta Sociedad sea auditada por parte de los Grupos Parlamentarios y se exijan las responsabilidades políticas.

De no ser así, mucho nos tememos, y nos hará de pensar, que hay algunos que lo que pretenden es echar tierra sobre el asunto y ocultarlo. Lo que daría lugar a que el Grupo Socialista, en vez de utilizar la vía política, quizás se viera en la necesidad de utilizar la vía judicial.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Sota.

Turno en contra.

Lo hace el Grupo Popular.

En su nombre, D. José Luis Vallines Díaz. Por un tiempo de diez minutos.

Posteriormente, todos los Grupos tendrán fijación de posiciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente. Señora, Señores Diputados.

Como Portavoz de mi Grupo, mantenía algunas dudas, si proceder a hacer uso del turno en contra. Pero las últimas palabras, del Sr. Sota, me han decidido con determinación a hacer uso del turno en contra.

Empezaré por mostrar mi enorme sorpresa, ante la actitud del Grupo Socialista. Que parece que ha tenido que esperar a que el Banco de España haga un informe -que yo no conozco, por cierto- para conocer la situación del Casino.

El Grupo Socialista, el Partido Socialista, ha tenido representantes siempre en el Consejo de Administración del Casino. Siempre, siempre...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Sr. Blanco, por favor.

EL SR. VALLINES DIAZ: Luego se los diré, los nombres de los vocales.

Y en los últimos tiempos, desde luego, ha tenido, y sigue teniendo, dos vocales que son

Concejales del Ayuntamiento de Santander.

Por tanto, debería de conocer. Y tiene su parte de responsabilidad, como vocal del Consejo de Administración, de esta empresa de derecho privado, Sr. Sota; que es una Sociedad Anónima de capital público, pero no sociedad pública. No es empresa pública, es una sociedad de derecho privado con capital público; 50 por ciento Diputación, 50 por ciento Ayuntamiento.

Y mi sorpresa llega al final, cuando dice: y si no se aprueba esta Comisión, vamos al juzgado. Vayan Ustedes al juzgado; vayan ustedes ya. ¡Pero qué es esto!. Si tienen ustedes la responsabilidad de que tienen que ir al juzgado, o pueden ir al juzgado; quiere decir, que hay circunstancias que se deriven responsabilidades penales, están ustedes incumpliendo la Ley, están pecando de irresponsabilidad no acudiendo a los Tribunales. Es eso lo que me ha decidido -como decía- con determinación para el turno en contra.

Porque, miren ustedes. Fácil es poner a una Comisión el subtítulo de Investigación para alarmar a los ciudadanos, o crear inquietud en los ciudadanos. Pero existen en nuestro Reglamento distintas Comisiones. Existen las Comisiones Permanentes, en número de nueve; siete más dos, la de Reglamento y la de Diputación Permanente; nueve, según el artículo 44. Se puede, según el Reglamento, crear otras Comisiones Permanentes, según el artículo 47. Existe, en Comisiones, la posibilidad de crear Comisiones No Permanentes para determinados asuntos, según el artículo 49. Y, finalmente, existen las Comisiones de Investigación, artículo 50.

Ha habido, en la historia de nuestra Comunidad Autónoma, tres Comisiones de Investigación. En las cuales, ciertamente, no han sido un ejemplo de investigación con discreción, con seriedad y con sensatez. Y no voy a excluir ninguna.

La de inversión; la que se hizo sobre las inversiones de rendimientos líquidos y adquisición de patrimonio, en la Primera Legislatura; sobre la Caja Rural; y la última, sobre la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos. Todo ha sido ejemplo de filtraciones continuas orales, filtraciones continuas de documentos, de facturas, de escritos. Todo eso mucho antes, formando una campaña para crear unas conclusiones ante la opinión pública; mucho antes de llegar a las conclusiones de la propia Comisión de Investigación, en su caso.

La empresa Gran Casino del Sardinero, S.A., es una Sociedad Anónima -como he dicho- de capital público, que se audita todos los años. Y se auditaba mucho antes de que fuera obligación legal, la necesidad de auditarse. Es controlada por la Brigada del Juego, del Ministerio del Interior. Es controlada también por la Hacienda Nacional, Regional y Municipal, como fruto de las jugosas participaciones

que en el juego -ya hice mención en el anterior Pleno en que se trató la ampliación de capital-, puesto que hay unos impuestos realmente muy importantes sobre la participación del juego, no sé ya sobre el Impuesto sobre Sociedades.

Nuestra posición es evidente. Creemos que hay que hacer una Comisión de Investigación cuando hay irregularidades manifiestas o indicios racionales de conductas o prácticas fraudulentas o delictivas, que nosotros no vemos.

En otras Cámaras; en el Senado, por ejemplo; yo he conocido una Comisión sobre la violencia en el fútbol, y a nadie se le ocurrió llamarle Comisión de Investigación sobre la violencia en el fútbol, o sobre quiénes eran los violentos, o porqué eran violentos. Sino, era un tema que preocupaba a la sociedad, y se hizo una Comisión sobre la violencia en el fútbol; pero no de Investigación -como digo-. Que ha perdido mucho dinero el...-Sr. Presidente, algún Diputado quiere que le conteste...-

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tengan la bondad de guardar silencio.

Siga, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Efectivamente, el Gran Casino del Sardinero, S.A., ha perdido mucho dinero en los últimos ejercicios. Pero también la Renfe lo pierde todos los años, y por cientos de miles de millones; y esa no es la cuestión para hacer una Comisión de Investigación sobre la Renfe.

Se hace un trabajo previo, se hacen preguntas, se hacen comparencias, se hacen interpelaciones, preguntas orales o escritas, se piden documentos; y después de eso, se inicia la presentación de una Comisión. Pero aquí no se ha hecho ningún trabajo previo. Simplemente, desde la irresponsabilidad de que el Partido Socialista tiene dos miembros en el Consejo de Administración, se dice: que se haga una Comisión de Investigación, y la culpa la tiene el Presidente de ese Consejo de Administración. Sea quien sea; yo sé quién es, ustedes también. Pero sea quien sea. No, si hay responsabilidades, está en el Consejo de Administración. Y, por cierto, las nuevas leyes en la materia, dan mucha responsabilidad a todos los vocales del Consejo de Administración, y no ponen ni un acento más en el Presidente de ese Consejo de Administración.

Por tanto, yo creo que lo normal, lo lógico, es que sea una Comisión Ordinaria de esta Asamblea la que haga un análisis, evalúe y saque conclusiones sobre una participación de una empresa pública de nuestra Región.

Con normalidad, creemos que por ejemplo en una Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de esta Asamblea, se puede analizar, evaluar y sacar

conclusiones. Y, por eso, nuestra propuesta es que sea ésa, la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, de la Asamblea Regional de Cantabria, que analice, desde fecha sin decidir; porque, ¿por qué se pone en la propuesta de resolución -otra crítica que hago- desde el año 1987?; ¿por qué el año 1987? No se ha explicado aquí porqué desde el año 1987. Será la que la Comisión, desde un estudio previo, decida el año oportuno para empezar.

Las obligaciones con la Hacienda Pública prescriben a los cinco años. Parecía lógico que fueran los cinco últimos años, por ejemplo; o desde que se empezó a perder; o desde alguna circunstancia que se prevea en el análisis previo que se haga de ese estudio.

Porque les ha alarmado muchas cosas. Pero, por ejemplo, Sr. Sota; ¿Sabe Usted cuál es la cifra de impagados?; porque, al fin y al cabo, esos talones no pagados son impagados como cualquier otra actividad mercantil que se produce en el negocio, en el circuito normal mercantil. Pues significan menos del 1,5 por ciento del volumen de ventas de la empresa. No creo que en ningún sector esto sea un índice de incobrables alarmante. Sí es alarmante que no se hayan amortizado todavía, evidentemente, y parecen que se han acumulado. Pero no parece que un índice del 1,27 -exactamente- por ciento, con relación a las ventas, sea para alarmar.

Por tanto, concluyo, Sr. Presidente, proponiendo a los Proponentes el que modifiquen su acuerdo, y que sea un acuerdo de este tenor. Que el Pleno de la Asamblea Regional, acuerda que la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, analice y evalúe la gestión en la Sociedad Anónima Gran Casino del Sardinero; sin fijar fechas ni temas concretos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Vallines Díaz.

Fijación de posiciones.

En primer lugar, si lo desea, la Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria.

En su nombre lo hace, D. Roberto Bedoya Arroyo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente.
Señorías.

Evidentemente, la creación de una Comisión de Investigación, desde la perspectiva de nuestra Agrupación Parlamentaria, requiere de dos circunstancias. La primera, que el conjunto de instrumentos parlamentarios que confiere el Reglamento; es decir, las preguntas, las interpelaciones, las comparencias, la solicitud de

documentación; se agoten previamente por el conjunto de los Grupos Parlamentarios, esencialmente por aquellos que estimen oportuno el solicitar la Comisión de Investigación. Y que instadas la realización y ejecución de esos instrumentos parlamentarios, derive de los mismos la presunción, los indicios de la posibilidad de la existencia de irregularidades o de lagunas en la realización de la gestión de la institución, o de la cuestión que se pretende investigar.

Desde nuestra perspectiva, en el planteamiento de quienes plantean la creación de la Comisión de Investigación, se dan las siguientes circunstancias. En primer lugar, un conjunto de puntos concretos que exactamente han de requerir sencillamente que quienes gestionan la institución o la Sociedad Anónima Gran Casino del Sardinero actúen, si es que no han actuado ya; o que debieran de haber actuando, y ahí hay una crítica en la gestión. Como es el tema del cobro en la cuestión de la hostelería.

Como es el análisis, que de todos modos ha sido explicado a todos los Grupos por los entendidos, por el propio Comité de Empresa, respecto a esos impagados talones propios o de riesgo en el ejercicio de la actividad del juego, según nos han explicado ellos en criterios que parece que son normales en ese tipo de actividad.

Como es el hecho en la gestión referida al crédito del Banco de Crédito Hispanoamericano. Donde sí que ha podido existir la inacción por la falta previa de la ampliación de capital, que no ha permitido acudir a su amortización y ha generado unos intereses realmente espectaculares, precisamente por esa inacción en la amortización del capital.

Y existirán luego dos cuestiones puntuales que nos pueden plantear duda en cuanto a su acción. Como es la cuestión de la colocación de depósitos en el Banco Popular o en el Banco Europeo de Finanzas.

Pero qué, evidentemente, sobre esas dos circunstancias, no se ha ahondado, por el propio Grupo Proponente a través de otros instrumentos parlamentarios, para exigir que se aclaren. Y que entiendo que serían de fácil aclaración utilizando cualquiera de los instrumentos parlamentarios que he dicho; como puede ser la comparecencia del nuevo Gerente, o como puede ser la instancia de que se aporte la documentación, con base a qué criterios o con base a qué acuerdos, o con qué contraste de otras ofertas financieras se realizaban esas colocaciones de capital.

Nuestra Agrupación Parlamentaria, lo que entiende es que el Gran Casino del Sardinero requiere que se aclaren esas cuestiones a través de sus instrumentos parlamentarios. Si para algún Grupo, en base a los antecedentes ya aportados recientemente en el debate que hubo sobre la Ley de Crédito Extraordinario para la Ampliación de Capital, entiende - Y parece ser que cuando menos el Grupo

Parlamentario Socialista así lo entiende - no haya aclaración sobre alguna de esas situaciones, pídase a través de esos instrumentos parlamentarios.

En segundo lugar, lo que el Gran Casino del Sardinero, como Sociedad, requiere en este momento, más que una investigación es realmente la exigencia por los Grupos de ayudar, la nueva gerencia, de que a través de nuestra corresponsabilidad con el Consejo de Gobierno, en el 50 por ciento de la Diputación; o en el Ayuntamiento, que están hoy los Grupos representados, en ese Ayuntamiento de Santander que tiene el 50 por ciento; se inste a la gestión, y se inste a que realmente se corrijan los defectos que se han observado en el análisis de la situación de la Sociedad el Gran Casino del Sardinero.

Y, por otro lado, que se exija, y que se controle desde la Asamblea, cuando lo estimen oportuno todos los Grupos, o cualquier Grupo Parlamentario, a que la nueva gestión no caiga en los mismos defectos que la gestión anterior. Que no obedece a irregularidades, pero que sí que obedece, desde nuestro punto de vista, en algunos casos, a omisiones de gestión que han ocasionado dificultades de tipo económico, o que han ahondado las dificultades económicas que el sector del juego; en este caso, representado en El Casino del Sardinero de Santander, se han venido produciendo.

Por eso, nuestro Grupo dice. No a la Comisión de Investigación, porque no existen, en principio, irregularidades. En segundo lugar, porque las lagunas que pudieran ser racionalmente atribuibles a la gestión del Gran Casino del Sardinero son claramente escrutables a través de otros instrumentos parlamentarios, sin llegar a la situación última de la creación de una Comisión de Investigación. Y, en tercer lugar, porque lo que necesita el Casino del Sardinero en este momento es que se actualice la gestión, a través de corregir los defectos que existen, que aún son en su mayor parte corregibles; y que, por otro lado, se realice una gestión clara y terminante que permita con la responsabilidad de todos actuar.

Y cuando desde el Grupo Socialista se habla de que existen circunstancias. Hay que decir que esas circunstancias también existían cuando el Grupo Socialista tenía la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria. Entonces tenía también el comando del 50 por ciento de las acciones que representan al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria. Entonces ya existía la imposición en el Banco Popular. Entonces ya existía la imposición en el Banco Europeo de Finanzas. Entonces ya existían los débitos de hostelería. Entonces ya existían los débitos de aquellos jugadores que habían entregado aquellos talones.

Si realmente lo que se quiere hacer es una buena gestión. Ayudar desde esta Asamblea a que esa Sociedad siga adelante y no cometa los defectos que tuvo, y pueda tener realmente un Plan de Viabilidad; y

que esto no sea simplemente un debate político para echar en cara unos a otros circunstancias, estamos en el camino de no conseguirlo. Si lo que hacemos del Casino es nada más que traerlo aquí, como fórmula de echar a un Grupo contra el otro y no de ayudar a que la Sociedad, como tal empresa privada, con capital público -evidentemente-, funcione.

Con esto no estamos consiguiendo que funcione. Lo que estamos consiguiendo es intentar hacer un debate político de algo que tenía que tener un debate de gestión, un debate de carácter empresarial.

Por eso, lo que hay que instar no es una Comisión de Investigación, sino es una mejora de la gestión. Recogiendo aquellos defectos que han existido, como parecen y quedaron claros en el último debate que hubo en esta Cámara, de gestión en el Casino. Y consiguiendo, mejorando esa gestión, que esa Sociedad salga adelante; garantizando esos puestos de trabajo, y garantizando el Casino no solamente como empresa sino como algo importante para el desarrollo del sector de ocio y de turismo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bedoya Arroyo.

Grupo Parlamentario Mixto.

Lo hace su Representante, D. Pablo García Suárez.

EL SR. GARCIA SUAREZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

No estamos en absoluto de acuerdo con la exposición hecha por el Partido Socialista.

Porque la creación de una Comisión de Investigación ha de encontrar siempre su fundamento en la necesidad de proceder a recabar información, documentación, declaración, análisis, y una serie de cosas más. Para aclarar una situación que presuntamente pueda tener su origen en actuaciones irregulares que no puedan ser determinadas por otros cauces parlamentarios.

Recientemente, se debatía en esta Asamblea la situación de la Sociedad del Casino del Sardinero. Y desde una perspectiva empresarial, podrá calificarse en los términos que estimen oportunos. Pero su situación económica y las causas de las mismas, son conocidas con todo detalle. Y fueron justificadas, documentalmente, en el debate reseñado.

Sin perjuicio de que la posibilidad de recabar nueva documentación o comparencias, para completar o ampliar la información existente prevista en el Reglamento. -Repito- Sin perjuicio de la

posibilidad de recabar nuevas documentaciones o comparencias, para completar o ampliar la información existente prevista en el Reglamento.

Desde los datos y análisis de la gestión, del Gran Casino del Sardinero, no existe indicio que precise la creación de una Comisión de Investigación.

De lo que sí hay necesidad es de decidir, analizar, la gestión empresarial de la Sociedad; a efectos de lograr y mejorar la misma. En esa orientación deberán participar las instituciones responsables, que son: Diputación y Ayuntamiento de Santander. Y corregir, posiblemente, esos defectos de gestión.

El problema no es investigar una gestión que tiene resultados económicos deficitarios, sino que lo que hay que tener como objetivo es mejorar su gestión. Puesto que las causas y datos justificadores de la situación están perfectamente claros.

Responsabilidades de tener el dinero en el Banco Europeo, no creo que exista ninguna. Puede tenerlo en el Banco Europeo como en cualquier otro, tenga aquí sucursal o no la tenga.

Yo conozco, precisamente, a uno que porque le gustaba el Banco del Espíritu Santo, y no tiene sucursal en Santander, fue y lo metió en ese Banco. Yo creo que no tiene ningún defecto ni responsabilidad en eso.

Y porque esté en el Banco Popular, y se haya visto al "famoso Pepe", tampoco creo que tenga ninguna responsabilidad. Absolutamente ninguna.

Por tanto, nuestro Grupo dice no a la Comisión de Investigación, sin perjuicio de otros cauces.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Continuando con las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, corresponde al Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene en su nombre, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sr. Vallines?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Por una cuestión de orden. Por llevar el debate mejor -creo yo- desde nuestro punto de vista; nos gustaría conocer cuál es la opinión del Grupo Proponente con relación a nuestra sugerencia. Porque en función de eso, después

podremos fijar nuestra posición o no.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En principio, esta Presidencia no cambia el criterio, va a seguir así. Lo cual no es óbice, ante la importancia de lo que se está debatiendo, que después de la intervención del Grupo Parlamentario Regionalista, tal vez se considerase prudente hacer un nuevo paso de intervenciones.

Perdone Sr. Revilla. Tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Aquí está claro que ha habido una gestión caótica, eso creo que no lo duda nadie. Pero hay indicios de que también ha habido juego sucio, y nunca mejor dicho.

Porque aquí se oyen cosas, como la última del Portavoz del Grupo Mixto; que se sigan pidiendo papeles y documentos. Pues, mire Usted; yo estoy esperando, desde hace ya un mes, que me mande el Consejo de Gobierno quiénes son los beneficiarios de los 90 millones de pesetas en comidas. Y estoy convencido de que no me van a llegar, ¡ffjesel!. Y sé que me van a obligar a ir por la vía judicial. Yo voy a esperar a que me lo manden, como dice el Reglamento, en los 20 días, que ya se han cumplido, porque tengo curiosidad por saber quién se ha comido 90 millones del patrimonio de Cantabria.

Pero, además, hay una situación contable muy típica, muy curiosa, que he visto en todos los balances. Cada año, de esos 90 millones, pasan 20 a fallidos. Los pasan a fallidos para que la cifra no siga aumentando. ¡Hombre!, yo pensé que el fallido era en una empresa donde hay una quiebra, pero en este caso el fallido tendría que ser un fallecido, porque seguirá existiendo y no creo que hayan muerto todos.

¿Por qué no pagan estos 90 millones?. Pues, mire, es una buena ocasión para que el Portavoz del Grupo Mixto le diga al Gobierno que nos manden la relación de las facturas. Porque hay curiosidad, de verdad, por saber quiénes han comido 90 millones de pesetas con cargo al contribuyente de Cantabria que nada tiene que ver con el juego.

Y queremos saber, también, ¡cómo no!; Cantabria quiere saber; ¿quiénes son los beneficiarios de esos 206 millones de pesetas, de talones impagados?. Que el Portavoz del Grupo Popular dice que es una cantidad de riesgo admisible, del 1,5 por ciento. Pero en este caso es el 25 por ciento de la deuda. Porque de los 900 millones que se deben, 206 son precisamente los que no han abonado los talones.

O sea, el riesgo puede ser admisible. Pero ese riesgo, que se ha convertido ya en fallido prácticamente, nos lleva a que del total de los 900 millones, 206 son por los talones; y es el 25 por ciento, aproximadamente, del total. Yo creo que la

cifra no es despreciable.

Y hay una curiosidad que tenemos que conocer. ¿Cómo es posible que un talón firmado, que es automáticamente ejecutivo por vía judicial; porque es algo penado y que es un desfalco, y que no necesita más prueba que el presentar el talón y que venga por detrás, por parte del banco, estampillado que no hay fondos, para ir al juzgado; por qué no se ha ido nunca al juzgado para cobrar estos 206 millones de pesetas?. Pues es otra cosa curiosa.

Y hablando de bancos; y tenemos que repetir un poco la intervención del Grupo Socialista; también el Sr. del Grupo Mixto, hace alusión de que un señor le caía bien al Banco del Espíritu Santo y se fue a ese Banco. ¡Hombre!, el Banco del Espíritu Santo es -me parece- el primer banco portugués. Pero es que el Banco Europeo de Finanzas era el último de España, el 120. Si encima el hombre era muy creyente, pues había razones de peso para irse a ese Banco; primer banco portugués y encima le gusta el nombre.

Pero el Banco Europeo de Finanzas, era el 120 del ranking español; es decir, un Banco con 9.000 millones de depósito de cliente; ¡ffjese, 9.000 millones!. Y hubo un momento que habrá que investigar porqué Cantabria pasó a ser el principal cliente del último banco de España; porque allí estuvo la Diputación, allí está Cabárceno, allí estaba El Casino, y allí había una serie de cuentas, también la Caja de Ahorros en aquel momento, donde todo el mundo confluyó en el último Banco de España.

¿Qué daba ese Banco para que todos fueran a Madrid, al último Banco?. Una institución; que se recomienda, ¡hombre!, que las instituciones públicas tengan los depósitos en bancos de cierta solvencia. No es que tengan que estar entre los cinco primeros, pero es una norma de nueva administración de las finanzas, que una institución no puede ir a cualquier tipo de banco.

Y ya cuando hablamos de extratipos, entonces sí que ya estamos hablando de presuntos delitos. Porque claro que hay que saber quién cobró la diferencia entre el 8 por ciento y el 13,5 por ciento. ¿Quién fue el que se embolsó ese diferencial?, que es relativamente importante sobre unas puntas de Tesorería de más de 100 millones; es un buen mordisco. Claro que hay que saberlo. Todo esto son irregularidades.

Aquí, se ha llegado a decir que no hay ni siquiera irregularidades. ¿Pero cómo no va a ser irregular que nos comamos 90 millones de pesetas sin pagar?, ¿o no es irregular ya?. Igual ya no es irregular tampoco eso. ¿Y pagar talones tampoco es irregular?. Es un delito, eso sí que es un delito. No pagar un talón firmado es un delito, eso está en el Código Penal. Ya no es irregularidad, es delito. Quien da un talón sin fondos comete un delito. Y no hay razones para una Comisión de Investigación.

A mí, lo que más pena me da de esto, de verdad, es la disparidad de los partidos políticos cuando tienen que enfocar los temas; bien si están en el Gobierno, bien si están en la oposición. Porque cuidado que el Grupo Popular ha venido, a nivel nacional, machacando al Partido Socialista porque no autoriza Comisiones de Investigación; con buen criterio ¡eh!; con buen criterio. Porque yo apoyo todas las Comisiones de Investigación que creo que son saludables, para bien y para mal.

Para bien de algunos, que pueden estar en la sospecha de que han hecho algo malo y si la Comisión de Investigación dice que no ha ocurrido nada malo, pues queda salvada su honorabilidad. Y para mal, en el caso de que se demuestre que hay algún tipo de delito. Las Comisiones de Investigación son siempre buenas.

A nivel nacional, el Partido Popular, cuidado que ha insistido en que el PSOE se niega a las Comisiones de Investigación; con buen criterio -digo-. Pero, luego, cuando resulta que trasladamos el tema a Gobiernos donde o estamos o simpatizamos, esas Comisiones de Investigación ya no son precisas. Se quieren reducir a estudios, análisis, etc., porque tienen connotaciones peyorativas, tienen connotaciones de presunta estafa o denuncia. ¡Hombre!, gracias a una Comisión de Investigación, entre otras cosas, hay un Gobierno de Cantabria que está en este momento procesado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla, deberá ir finalizando ya, por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Procesado, he dicho. En resumidas cuentas, parece un poco lamentable que cuando se trata de la oposición se pidan Comisiones de Investigación; cuando se trata del Gobierno de alguno nadie las quiera. Lo cual es poco serio; lo cual, yo creo que demuestra un partidismo importante.

Nosotros, con todo entusiasmo, vamos a votar a favor de esta Comisión de Investigación, y de cuantas se presenten en la Cámara que tengan ciertos indicios racionales de irregularidades o delito. Y creo que en el tema del Casino, está más que demostrado de que aquí hay irregularidades y, probablemente, delitos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo reconozco que tengo una especial sensibilidad para estos temas, puesto que toda actividad empresarial tiene que gozar de la discreción que precisa para su propia actividad. Y no es ajeno a eso el hecho de que la cosa pública, lo público, se

meta en actividades privadas, que da lugar a que luego sean tratados con más o menos frivolidad determinados asuntos.

Y más en una actividad como es esta, la del juego, que requiere discreción especial. Fíjese Usted que existe una legislación completa sobre quiénes pueden jugar y quiénes no pueden jugar. Usted dice: quiero conocer quiénes son los que no han pagado los talones. Si Usted hubiera participado un poco del conocimiento de lo que es una sociedad, una empresa, que se dedica a estas actividades; pues le faltan de conocer, evidentemente.

Le faltan a Usted datos de conocer, que hay cosas que son de la propia actividad empresarial que no se pueden jugar a la ligera, Sr. Revilla; ni se puede decir que se comen 90 millones de pesetas. Porque Usted sabe que la mayoría de esas cantidades corresponden a actuaciones institucionales, fundamentalmente, del Ayuntamiento de Santander. Y que son compensadas no con cargo a impagados o a incobrables, sino con cargo a los impuestos que el Ayuntamiento de Santander gira a la propia Sociedad Anónima Gran Casino del Sardinero.

Usted dice que tenemos disparidad, con relación a nuestra actitud en el Congreso de la Nación. Yo creo que no. Usted ha dicho, por ejemplo: apoyaré todas las Comisiones de Investigación, todas; bueno, aquellas que sean serias. Pues mire, esa es la situación del Partido Popular, naturalmente. Apoyaremos todas las Comisiones de Investigación y demandamos Comisiones de Investigación, sobre temas tan graves como la reprivatización de Rumasa; y se ha dicho que no, por el Partido Socialista.

Y esta no nos parece seria; y proponemos algo que no lleve el subtítulo de investigación. Porque ya sé que cuando habla de Comisión de Investigación, ya se encargan algunos boceros de darle a eso un tinte clandestino en un aspecto, delictivo en otro. Y, sobre todo, cuando dicen que si no hay Comisión de Investigación vamos a los juzgados. Cuando debía de ser al revés.

Por tanto, no tenemos absolutamente ninguna disparidad. Lo que sí tenemos es responsabilidad. Y cuando hay que decir que sí, decimos que sí; y cuando hay que decir que no, decimos que no. Lleve la carga que lleve.

Antes me decía, por señas, un Diputado Socialista, que no habían tenido representante. Los han tenido siempre.

Se los digo. El 28 de abril de 1982; D. Martín Silván Delgado y D. Jesús Cabezón Alonso. 13 de septiembre de 1983; D. Luis Pérez de Alday y D. Javier Gómez-Acebo Laso. 22 de octubre de 1984; D. Santiago Pérez Obregón y D. Luis Pérez Alday. Hay un breve período, efectivamente, que no tienen Consejero; breve período, de julio de 1985 a enero de

1988...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Ruego, a los Sres. Diputados, mantengan por favor silencio.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Que conste en acta mi rigurosa petición de disculpa por tamaña afrenta que he cometido con los Socialistas. Con tamaña afrenta, que he dicho que en tres años, de toda la historia del Casino, no han tenido Consejero. Pero bueno, en los años que estamos hablando; desde 1987, como dicen Ustedes; sí han tenido Consejero. Desde 1987, y le quieren ustedes investigar. ¡De qué hablamos, entonces!

Desde 1987, que estaba D. Juan José Maestro Gallardo. Y, desde el 28 de octubre de 1991, D. José Roca Mazorra y D. José Manuel Cano Pelayo. Por tanto, el período gravísimo, por eso pido disculpas; pero dentro de que son unas disculpas un poco irónicas.

Nuestra posición va a ser la siguiente. Si el Grupo Socialista acepta la modificación que le hemos propuesto; de que sea la Comisión de Economía y Hacienda quien analice y evalúe la cuestión del Casino, sin fecha, la que acuerde la propia Comisión de Economía y Hacienda; votaremos afirmativamente.

En caso contrario, si no acepta nuestra modificación, votaremos en contra. Y les anunciamos que mañana presentaremos en la Cámara la iniciativa para que la Comisión de Economía y Hacienda se encargue de tal menester.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Vallines Díaz.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
¿Sr. Blanco?

EL SR. BLANCO GARCIA: Le pido la palabra, simplemente para aclarar este pequeño incidente de quién compromete la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo se la concedo. Y le ruego que pida la palabra antes de intervenir.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sí. Muy brevemente y con toda cortesía.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene Usted medio minuto.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente para decir que me ratifico en que no siempre el Grupo Socialista del Ayuntamiento ha tenido representantes en el Consejo de Administración del Casino, como se ha venido ratificando permanentemente por D. José Luis Vallines. Le he dicho que no, y me ha querido pedir disculpas; -dice- disculpas irónicas. No son pedir disculpas irónicas.

Yo creo que este Grupo merece pedir disculpas; porque aquí no está en juego quién estaba en el Consejo de Administración, sino quién tenía comprometida la palabra. Y está claro que quien estaba diciendo que no siempre hemos tenido representantes en el Consejo de Administración, que era mi persona en representación del Grupo Socialista, que estaba en la verdad. Por lo tanto, disculpas irónicas; no admitimos, Sr. Presidente. Admitimos las disculpas de un error que, evidentemente, ha podido cometer el Representante del Grupo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tema aclarado.

Grupo Parlamentario Socialista.

De todas formas, yo rogaría a todos los Sres. Diputados que evitasen cualquier clase de señal o gesto desde el escaño, que lo único que produce generalmente es una crispación innecesaria. Gracias.

Sr. Sota Verdión.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a empezar diciendo, al Sr. Vallines, que ha hecho una propuesta. Que la propuesta que acaba de hacer es una propuesta antirreglamentaria. Ustedes tienen el tiempo preciso para presentar este tipo de propuestas. Y, nosotros, lo que queremos es que se constituya en la Asamblea una Comisión de Investigación. Si hubiéramos querido lo que Usted dice, hubiéramos pedido, como hemos hecho y le hemos dicho en el Pleno, la comparecencia del Consejero, o de cualquier otro.

Pero es que a continuación quiero decirles lo siguiente. Nunca ha habido información, en la Asamblea Regional, de esta Sociedad; nunca. Y el Grupo Socialista lo ha pedido reiteradamente con motivo de la presentación, cada año, del Presupuesto.

Nunca ha habido, por la laguna legal que existe; en que al ser una Sociedad que está justo en la mitad del 50 por ciento de capital de una sociedad que es Regional y Municipal; acogiéndose a ese fallo legal o a esa laguna legal, ustedes nunca han hecho aquí comparecencia de ningún responsable del Casino para poder hacer ningún tipo de aclaración ni de pregunta. Por tanto, esta Sociedad ha estado absolutamente en

descontrol de esta Asamblea Regional; hasta hoy, no conocemos en esta Asamblea nada.

Y, nosotros, no queremos conocer, ni pedir documentación de la que ya disponemos; que la tenemos. Lo que queremos es dilucidar quién es responsable de lo que yo, antes, he empezado a decir aquí; ¿quién es responsable?

Porque he dicho, y mantengo, que el Consejo de Administración no sabe a quién se le perdonan los talones, o no se les cobran los talones que no tienen fondos y han jugado con ellos, o le han dado dinero en el Casino. Y el Consejo de Administración no es el que perdona a quien no paga las deudas de hostelería. Ni el Consejo de Administración es el que ha depositado en algunos momentos más de 100 millones de pesetas en algún banco -como he dicho-; el Banco Popular, en la oficina de "Pepe el del Popular", con extratipos. Porque acabo de decir que eso sería un acto ilegal, y no creo que ningún Consejo de Administración pudiera acordar actos ilegales, que son actos públicos los de un Consejo de Administración.

Por tanto, queremos saber quién es el responsable de eso. Y, Ustedes, con toda su argumentación, lo único que quieren es ocultar eso. Que no se sepa.

Y no estamos aquí hablando de la Sociedad, o lo que vaya a ser de la Sociedad. Queremos saber, aquí, que una Sociedad Pública que tiene 1.000 millones de deuda, los ciudadanos de Cantabria tienen que saber cómo se ha llegado a esa situación. Y más, cuando a esa situación se ha llegado no por una situación de crisis que afecta al juego, y tal, que eso viene siendo reiterativo. Porque no se corresponden el descenso de los ingresos de juego con el incremento absolutamente brutal, como antes he dicho, de las deudas de esta Sociedad. Que han pasado de 23 millones positivos, en el año 1989, a casi 1.000 millones, a 31 de diciembre de este año. Eso no se corresponde con la situación del juego en España, o la parte que puede corresponder a esta Sociedad como efecto de un mayor ingreso por juego.

Pero alguien ya ha dicho aquí: es que aquí es donde nos queremos ver. Es decir, ¿dónde está el famoso impulso democrático, que decimos nosotros; y la regeneración pública, que dicen ustedes?. Las Comisiones de Investigación -han dicho ustedes- se aprobarán incluso sin mayoría del Parlamento.

Estamos en un Parlamento; y hoy, aquí, el centro-derecha, va a evitar que investiguemos lo que ha sucedido en esta Sociedad Pública. Lo va a evitar. Va a coartar el que los ciudadanos de Cantabria conozcan qué va a pasar o qué ha pasado con una Sociedad Pública que funcionaba bien y en cuatro años tiene 1.000 millones de pérdidas. Eso no lo van a saber, porque ustedes lo van a evitar.

Y, ustedes, que incluso presentan Comisiones

de Investigación por noticias periodísticas, y que incluso investigan el patrimonio de ciudadanos; resulta que con datos que no son unos datos subjetivos de este Diputado que les habla, sino informes del Banco de España que han detectado en una agencia de un banco que una sociedad pública ha tenido extratipos, y que se asombra, y que lo detecta; dicen ustedes que eso no es ningún indicio de ilegalidad. No son opiniones, Señorías, son datos.

Igual que es un dato que esta Sociedad ha perdido 40 millones de pesetas en el Banco Europeo de Finanzas; y que hay talones que no se han cobrado, y no se han llevado al juzgado. Y les voy a decir más; no creo que se proteja, en esos talones que no se cobran, a lo que dicen los informes de la auditoría. Que dicen: que el 75 por ciento de las deudas, de esos talones que no se cobran, corresponden a cuatro jugadores que son los que tienen ese 75 por ciento de deudas. Y dice, además, el informe de la auditoría: Habría que plantearse seriamente, si nos interesa seguir llevando a cabo la gestión de la sala de juego en la forma que se ha llevado hasta ahora, asumiendo un nivel de riesgo impropio en una urbanización de nuestro tamaño.

Esos son informes de las auditorías, Señorías. Informes de las auditorías, no algo que yo diga aquí que me acabo de inventar. Y todo esto lo conocemos todos. Y quien tiene la responsabilidad del Casino, aunque nosotros hayamos tenido Consejeros y tengamos dos Consejeros; de 12, 2. Y tenemos incluso, y ustedes lo conocen, que hemos tenido que solicitar algunas de las documentación a través de actas notariales. Porque estos datos no se nos dan ni siquiera en el Consejo de Administración, y los hemos pedido reiteradamente. Y ya es el colmo que unos Consejeros de una Sociedad tengan que pedir, a través de notario, datos de un Consejo de Administración en el que participan.

Por tanto, Señorías. Yo creo que no hay ningún argumento de peso que ustedes puedan tener aquí, salvo el de ocultar la gestión. Y, yo, comprendo hasta cierto punto que ustedes lo quieran ocultar; unos por unos intereses, y otros por otros. En uno interés, porque ha sido Presidente el Alcalde de Santander; y, en otro, porque ha sido Presidente el Presidente de la Comunidad Autónoma. Y, Ustedes, están en esa disyuntiva.

Pero, en definitiva, un argumento para decir que no hay indicios racionales de que esto se quiera investigar, no hay ninguna justificación. Y lo que yo acabo de decirles de los tribunales, es que el artículo 50 -y acabo, Sr. Presidente- dice lo siguiente: Las conclusiones de la Comisión de Investigación que apruebe el Pleno de la Asamblea, no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales; -pero dice a continuación- que se podrá dar traslado de esas conclusiones al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas.

Nosotros, un problema que consideramos que es responsabilidad política, lo hemos traído al Órgano Político, que es el Parlamento. Y he acabado diciendo antes: si no nos dan ninguna salida, tendremos que acudir al Órgano Judicial. Ese no sería nuestro deseo, queremos que esto se solucione políticamente porque queremos pedir responsabilidades políticas y estamos en un Órgano Político.

Si ustedes nos cortan todas las salidas, no nos dejarán más que tener que acudir a los tribunales. Porque esa sería la única salida que tuviéramos, de conocer lo que realmente ha sido esa gestión y quiénes son los responsables, con nombres y apellidos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. GARCIA SUAREZ: Sr. Presidente. Por alusiones...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. García Suárez, tenga la amabilidad de sentarse.

De acuerdo con lo anteriormente previsto, y además lo contempla el Reglamento, aquellos Diputados que han sido discutidos; y además ante la importancia del temario que se está discutiendo y debatiendo en estos momentos; esta Presidencia adopta el acuerdo de dar un nuevo turno de intervenciones; que comenzará por el orden establecido, el que lo desee, por un tiempo máximo de dos minutos. Y que finalizará, naturalmente, el Sr. Representante del Grupo Parlamentario Socialista, si lo desea.

Tiene la palabra, en primer lugar, la Agrupación Parlamentaria. No lo desea.

El Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. García Suárez.

EL SR. GARCIA SUAREZ: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente, decirles, al Grupo Regionalista y al Grupo Socialista, que no tenemos absolutamente nada que ocultar. Absolutamente nada que ocultar. Por lo menos, yo, cuando he ido al Casino, que he ido solamente una vez, he comido y he pagado. Y nosotros no tenemos nada que ver con esos 90 millones que usted dice, ni podemos darle ninguna información sobre ellos. Eso, posiblemente, tenga Usted mucha más información que yo, y lo pueda sacar con mucha más facilidad que yo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias Sr. García Suárez.

Grupo Parlamentario Regionalista, si lo desea.

EL SR. REVILLA ROIZ: Al final no ha comido nadie; o sea, a ver de quién son los 90 millones. ¿Pero qué facilidad voy a tener yo; que yo es que no he ido ni pagando, ni sin pagar; para obtener eso, si no es por la vía parlamentaria?.

Volvemos a repetir. Grupo Regionalista, acogiéndose al Reglamento, tramitada por la Mesa la correspondiente pregunta para que conteste por escrito. Háganlo. Contesten, Consejo de Gobierno, ¿quiénes son los señores que deben los 90 millones de las comidas?.

Y decirle, al Sr. Vallines, que al Grupo Regionalista jamás se le ocurriría indagar en una empresa privada; hasta ahí podíamos llegar. Estamos hablando de una Empresa Pública. ¿Pero es que no vamos a tener derecho, los Parlamentarios que han aprobado aquí financiar ahora con 300 millones de pesetas, de dinero de todos los cántabros, al Casino, de enterarnos quiénes son los que no pagan las comidas y quiénes son los que dan talones sin fondos? ¿Es que no podemos hacer eso, tratándose de una Empresa Pública?.

No estamos hablando de una empresa privada. Sabemos lo que es una Sociedad, ¡cómo no lo vamos a saber!, aunque no hayamos participado en ninguna. Eso no es razón. Estamos hablando de una Empresa Pública con dinero de todos los ciudadanos de Cantabria. Y si no tenemos derecho a saber quién no paga las comidas y quiénes dan talones sin fondos; desde luego, si no tenemos derecho a eso, no tenemos derecho a nada; ¡qué pintamos aquí como veladores de los derechos de los ciudadanos!. Yo creo que nada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Vallines Díaz. Dos minutos, por favor.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista. Usted sabe que no hay posibilidad de enmendar esta tramitación parlamentaria. Lo hemos consultado, naturalmente, y lo hemos pretendido; pero no es posible. Quizás, el sistema que hayan escogido ustedes no es el más correcto, tampoco, para presentar esta iniciativa. Analice Usted el Reglamento, y verá que han seguido un camino bastante dificultoso para llegar a esta conclusión. Nosotros quisimos enmendarlo y no pudimos.

Y sí le damos solución; le hemos dado la

alternativa de no hacer una Comisión especial para este asunto. Fíjese si le hemos dado solución, que esa Comisión que hemos propuesto va presidida por Usted mismo. Fíjese la transparencia con la que nosotros queremos actuar. Que una Comisión que Usted preside, la única que preside un Socialista de esta Cámara, la única que preside un miembro de la oposición desde que se planteó la cuestión de la Cámara, ésa es la que decimos que investigue este asunto, o que analice y evalúe. Fíjese si le damos solución.

Y como no nos lo aceptan, y por si no ha quedado claro con anterioridad, mañana presentaremos nosotros la iniciativa que hemos propuesto para que sea votada por esta Cámara. Esperemos que ustedes nos apoyen en ese momento.

Dos apuntes nada más. Dos Consejeros, Sr. Sota, son tan responsables como cualquier otro. Se llamen Socialistas, se llamen Popular, o se llamen de nada; son tan responsables. Y, si no, son irresponsables. Y lo que tiene que hacer un Consejero es ejercer sus derechos y sus obligaciones; y, si no, exigirlos; y, si no, abandonar la responsabilidad. Pero no lo han hecho.

Y, finalmente, Sr. Revilla. Fíjese si nosotros estamos de acuerdo en que esta no es una actividad propia de una gestión pública, que nosotros hicimos una enmienda al Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario, donde justamente en una Disposición Adicional se ha establecido que en el plazo de 6 meses a ver si es posible que se privatice la gestión de esa Sociedad. Porque no nos parece, por la peculiaridad de la gestión, por la cantidad de asuntos que no pueden ser tratados públicamente, que requieren una discreción plena y que requieren unas decisiones inmediatas; como es eso, tomar un talón de un jugador, o no; y después puede resultar fallido, o no.

Hay una cantidad de datos, que como le digo- ustedes conocen, y yo también en gran medida, que son propios de una gestión privada. Y por eso nosotros la propusimos. Por eso, estamos seguros que esta no es una actividad para ser llevada por la Empresa Pública; y esperemos que se nos haga caso, y esa enmienda adicional se produzca en hechos próximamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Vallines.

Finalmente, el Sr. Sota Verdión.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente.

Reitero, nuevamente, algo que ya he dicho aquí, por si algo pudiera quedar no claro a Sus Señorías. Esta es una Sociedad que ha estado al

margen del control de esta Asamblea Regional; ha estado al margen, en todo momento; y no ha sido porque no se haya solicitado su presencia en esta Asamblea, su Presupuesto, las comparecencias de sus responsables, que ha sido continuo durante todos los años con motivos de la presentación de los Presupuestos al ser una Sociedad Regional. Ha estado al margen del control parlamentario.

En segundo lugar. Solicitudes de documentación; Sus Señorías lo conocen, que no se entregan nunca, o prácticamente nunca. Yo tengo solicitudes de documentación desde el principio de la legislatura; por tanto, no se hacen. Comparecencias, cuestan muchísimo que comparezca aquí alguien; ni siquiera a invitación de que se diga al Consejero de Hacienda que comparezca en la Asamblea para esto, como le hemos pedido, con motivo de la interpelación del Grupo Popular. Dijimos que compareciera para explicarnos; nada.

Por tanto, por ahí no puede ir la vía. Porque no va a haber más que obstrucción. Porque es una obstrucción que ya se detecta no solamente en este caso, sino en muchos otros casos. Por lo tanto, no es eso. Y, nosotros, lo que hemos pedido es presentar al Pleno una Comisión de Investigación.

Lo que Usted plantea, eso se puede hacer en cualquier momento; el pedir la comparecencia en la Comisión de Hacienda, el pedir la documentación, se puede pedir en cualquier momento. Pero no se trata tanto de pedir la documentación como de ver quiénes son los responsables de esta gestión. Y eso no se puede hacer a través de la solicitud de documentación. Eso sólo se puede hacer analizando los cauces por los que la gestión se ha llevado a cabo, y quién ha sido el responsable de una o determinadas cuestiones que se han hecho; quién ha depositado -como hemos dicho- algunas de ellas, hasta más de 100 millones de pesetas en un banco a extratipos; quién ha sido el responsable de depósitos en el Banco Europeo de Finanzas; y un largo etcétera.

Y no es muy normal -como he dicho antes- que haya Consejeros; que hay aquí algunos que son miembros de algunas empresas; que tengan que pedir la documentación de su empresa, o de un Consejo de Administración, a través de un notario. Pues eso, los Consejeros de mi Grupo, se han visto en la necesidad de tenerlo que hacer. Por tanto, esa tampoco es una vía. Porque si ya se oculta la información a los propios Consejeros, qué no va a ser a los Diputados de una Asamblea. Por tanto, esa tampoco es la vía; y yo he dicho porqué no habíamos utilizado eso.

Pero quiero recordar, al Partido Popular; que alguien se acusaba, o decía que era una irresponsabilidad lo que se estaba preguntando aquí, que es una empresa pública; yo quiero recordar algo que ha dicho, recientemente, el Sr. Aznar, con motivo de una Comisión de Investigación que se ha creado a una empresa privada, que es Banesto. Y dijo: ni un

duro del Banco de España ni de los españoles para esa Empresa, sin que se sepa ni dónde ni cómo va a ir. Y esto es una empresa pública, no es una empresa privada; Banesto es una empresa privada.

Por lo tanto, hay que ser coherentes, y mantener las mismas posiciones en un sitio y en otro. -Y reitero- ¿Dónde está esa facilidad que iban ustedes a dar en las Comisiones de Investigación, que incluso en el Reglamento se plantea que sean sin necesidad de la mayoría absoluta?. Aquí lo podemos demostrar ahora.

El Grupo mayoritario de la Cámara pide que se haga y se constituya una Comisión de Investigación. ¿Dónde está esa voluntad política que ustedes dicen tener respecto a la claridad y la transparencia?. Yo, desde luego, no la veo por ningún sitio.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Sota.

El debate ha finalizado. Sr. Consejero, lo siento mucho; la ordenación del debate...

EL SR. PEREZ GARCIA: Hay unas alusiones muy claras, al Consejero de Economía, en repetidas

ocasiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero. No tiene Usted la palabra, por favor.

Ha habido una ordenación del debate; ha habido una repetición de las intervenciones. Y, consecuentemente, ha habido nada más que una intervención en referencia suya, de si compareció o no compareció; pero ha sido una cuestión que yo interpreto absolutamente anecdótica, sin ninguna trascendencia.

Consecuentemente, se somete a votación la proposición de creación de la Comisión de Investigación, efectuada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tome nota, Sr. Secretario.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?.

Queda rechazada la creación de una Comisión de Investigación, que tendrá por objeto analizar y evaluar la gestión de la Sociedad Gran Casino del Sardinero, por dieciocho votos a favor, veinte votos en contra y cero abstenciones.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos).
